ACTA N° 099/2010

Contratación Directa N° 40/2010 "Adquisición de Juntas Giboult de Hierro Fundido"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2010, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; conjuntamente con el ING. JOSE ASERETTO BALMELLI, Gerente de Redes Asunción; y el ING. PEDRO ACHINELLI, Gerente de Redes Área Metropolitana; por ser los responsables de las áreas solicitantes, a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 40/2010 "Adquisición de Juntas Giboult de Hierro Fundido"***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

" Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 40/2010 Adquisición de Juntas Giboult de Hierro Fundido, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa Proel Ingeniería, cuya oferta es de Gs. 39.666.860 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta) es la más conveniente para la Convocante, ajustándose a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes empresas:

- Imperplast Ingeniería S.A
- Fierros Guaraní
- Proel Ingeniería
- Fundiciones 16 de Julio

En el Acto de Apertura se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, no se encontraron observaciones que consignar.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Proel Ingeniería	39.666.860
Imperplast Ingeniería S.A	45.481.832
Fierros Guaraní	65.500.000
Fundiciones 16 de Julio	86.538.000

Por C.I GRA-GRAM/044/2010, las Gerencias de Redes Asunción y Área Metropolitana remitieron su informe técnico señalando que: *"todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego. De las muestras presentadas por los oferentes Proel Ingeniería e Imperplast Ingeniería, los mismos se ajustan a las condiciones exigidas, las mismas fueron probadas y verificadas por calibre su diámetro no presentando inconvenientes. Cabe acotar que sería conveniente que fueran verificadas y probadas por las tuberías, correspondientes a cada Clase, cada uno de estos accesorios, para aceptación final del lote teniendo en cuenta que son productos de fundición y podrían presentar algunas deformaciones o coqueras".*

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa Proel Ingeniería, la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Junta Giboult de 150 mm p/ ductil (170) ductil (170) con junta de goma y herrajes	24	230.735	5.537.640
2	Junta Giboult de 150 mm p/ ductil (170) brasilit (180) con junta de goma y herrajes	42	230.735	9.690.870
3	Junta Giboult de 150 mm p/ ductil (170) Hº Fº (176) con junta de goma y herrajes	10	230.735	2.307.350
4	Junta Giboult de 250 mm p/ ductil (274) ductil (274) con junta de goma y herrajes	50	442.620	22.131.000

La Empresa Proel Ingeniería cumple con las especificaciones técnicas (Anexo 3) y se ajusta a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Proel Ingeniería por un total de Gs. 39.666.860 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº1089/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 40/10 "ADQUISICION DE JUNTAS GIBOULT DE HIERRO FUNDIDO".**

FECHA : 24/11/10.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/10 "ADQUISICION DE JUNTAS GIBOULT DE HIERRO FUNDIDO".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Otros bienes de consumo.
NUMERO DEL PAC	204384.
TOTAL DEL PAC	115.000.000.
CDP AÑO 2010 Nº 184/2010	115.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 40/10 *"Adquisición de juntas giboult de hierro fundido".*
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACION DEL CONTRATO	30 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna – GRAM 168/10**, de la Gerencia de Redes Área Metropolitana y Asunción a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó la adquisición de Juntas Tipo Giboult p/ reparaciones.
- **Comunicación Interna U.P.Nº 202/10**, de fecha 06/10/10, de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, por la cual se remitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria solicitada por la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 184/2010** de fecha 06/10/2010, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs.115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones).***

- **Comunicación Interna UOC/930/10**, de fecha 14/10/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la carta de Invitación de la CD Nº 40/10 "Adquisición de Juntas Giboult de Hierro Fundido".

- **Nota GA/UOC/0478/2010**, de fecha 21/10/10, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la Contratación Directa Nº 40/10 "Adquisición de Juntas Giboult de Hierro Fundido".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. A.V. REPUESTOS INDUSTRIALES.
2. FUNDICIONES 16 DE JULIO.
3. JP REPRESENTACIONES.
4. 14 DE JULIO S.A.
5. PROEL INGENIERIA.
6. LANUS E HIJOS.
7. IMPERPLAST INGENIERIA.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

1. IMPERPLAST INGENIERIA.
2. FIERROS GUARANI.
3. PROEL INGENIERIA.
4. FUNDICIONES 16 DE JULIO.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 4 de Noviembre del 2.010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C., el Ing. Arnaldo Chamorro - Representante de la Auditoria Interna, el Abg. Osmar Osorio – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Carlos Alcaraz con C.I.Nº 872.020 de la firma Imterplast Ingeniería, la Sra. Mirtha de Gadea con C.I.Nº 293.611 de la firma Proel Ingeniería y el Sr. Blas Cáceres con C.I. Nº 1.073.904 de la firma Fundiciones 16 de Julio S.A., quienes firmaron el Acta de Apertura

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, no existiendo observaciones que mencionar. Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas, para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitidas a los mismos en fecha 28/oct. /10 y 17/nov./10, y fueron las siguientes:

PROEL INGENIERIA

- *Plazo y lugar de entrega de los bienes, de acuerdo a las* ***Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.***
- *Muestra del ITEM 1 JUNTA GIBOULT DE 150 MM P/DUCTIL (170) DUCTIL (170) CON JUNTA DE GOMA Y HERRAJES.*
- *Aclaración de la forma de presentación "en placa" de las juntas.*

IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

- *Muestra del ITEM 1 JUNTA GIBOULT DE 150 MM P/DUCTIL (170) DUCTIL (170) CON JUNTA DE GOMA Y HERRAJES.*

Sobre el particular, ambas empresas dieron cumplimiento satisfactorio a lo requerido por la UOC.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Oferta en Gs (I.V.A. incluido)
1	PROEL INGENIERIA.	39.666.860.
2	IMPERPLAST INGENIERIA.	45.481.832.
3	FIERROS GUARANI.	65.500.000.
4	FUNDICIONES 16 DE JULIO S.A.	86.538.000.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **PROEL INGENIERIA** ha presentado la oferta económica de **Gs. 39.666.860 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta)** como la más conveniente para la convocante, señalando además que ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA

De acuerdo a la Comunicación Interna Nº GRA – GRAM/044/2010, las Gerencias de Redes y Área Metropolitana, todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego. De las muestras presentadas por los oferentes Proel Ingeniería e Imperplast Ingeniería S.A., los mismos se ajustan a las condiciones exigidas, fueron probadas y verificadas por calibre su diámetro, no presentando inconvenientes.

No obstante, realizan la recomendación de probar cada diámetro de las juntas giboult por las tuberías para su aceptación fina, teniendo en cuenta que son productos de fundición y podrían presentar algunas deformaciones o coqueras. Por lo mencionado se sugiere al Comité de Evaluación incluir en el contrato de adjudicación una cláusula que contemple dicha recomendación.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa **Nº 40/10 "Adquisición de Juntas Giboult de Hierro Fundido"** esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa **PROEL INGENIERIA**, cuya oferta es de **Gs. 39.666.860 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta)** es la más conveniente para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC